XXIV CUMBRE IBEROAMERICANA
VERACRUZ, MÉXICO 2014

Secretaría General Iberoamericana
Secretaría-Geral Ibero-Americana

DECLARACION DE VERACRUZ

"EDUCACION, INNOVACION Y CULTURA EN UN MUNDO EN TRANSFORMACION"

Nosotros, las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los veintidós países iberoamericanos,

Convencidos de la importancia del espacio iberoamericano como foro de diálogo, concertación e intercambio para enfrentar de forma compartida y con pleno respeto de la soberanía nacional y el derecho internacional, los nuevos desafíos de un mundo en plena transformación,

Reafirmando los principios y valores en que se funda nuestra comunidad iberoamericana;

Empeñados en continuar promoviendo todas las acciones que fortalezcan la inclusión de los sectores más marginados para seguir construyendo sociedades donde la igualdad debe ser el principio ético que las guía y el objetivo último del desarrollo.

Comprometidos a fortalecer la Conferencia Iberoamericana y a concluir en Veracruz el proceso de renovación iniciado en la Cumbre de Cádiz de 2012;

Conscientes de los beneficios de asegurar una mayor integración entre todos los organismos iberoamericanos, de manera que edifiquen sinergias y contribuyan a los esfuerzos en favor de la inclusión y la equidad;

Deseosos de consolidar la cooperación iberoamericana como modelo de cooperación horizontal, equitativo y solidario que refleje las nuevas realidades de nuestra Comunidad y contribuya a mejorar la calidad de vida de nuestras poblaciones;

Plenamente conscientes de que la educación, la cultura y la innovación son factores clave para la erradicación de la pobreza así como para alcanzar un desarrollo sostenible más dinámico que favorezca a todos los seres humanos;

Reafirmando el Programa Metas Educativas 2021: La educación que queremos para la generación de los Bicentenarios y la necesidad de priorizar la educación de la primera infancia;

Decididos a trabajar en estrategias innovadoras para garantizar una educación universal y de calidad, que incorpore de manera continua el progreso científico y tecnológico; que garantice la igualdad de oportunidades, especialmente entre mujeres y hombres; y que fomente la movilidad social y mejore las oportunidades de empleo a lo largo de la vida, la productividad y las capacidades para promover el desarrollo y la competitividad con base en conocimiento y más valor agregado;

Reafirmando nuestra voluntad de dar impulso a la innovación y aprovechar aún más nuestras capacidades creativas, científicas y tecnológicas para mejorar condiciones sociales, políticas públicas y procesos productivos, así como para promover el crecimiento económico y el desarrollo sostenible;

Convencidos de que el talento humano es uno de los motores del desarrollo así como un preciado recurso de cada nación, y de que la movilidad de esos talentos, dentro del Espacio Iberoamericano, favorecerá la transferencia de conocimiento, la creación científica e intelectual y la innovación;

Reconociendo la cultura como medio indispensable para la construcción de la unidad en la diversidad y parte integrante del respeto a la pluralidad y justo equilibrio entre nuestras naciones;

Decididos a proyectar al mundo la fuerza de nuestra comunidad y nuestro rico y diverso patrimonio cultural y a dar a nuestros nacionales un mayor acceso cultural;

Habiendo centrado nuestros trabajos a lo largo del año en la educación, la innovación y la cultura, por considerar que sobre estos tres ejes se mantendrá el crecimiento con equidad y se desarrollará el futuro de nuestra comunidad;

Convencidos de que la paz y la unidad de Iberoamérica son prerrequisitos fundamentales para alcanzar el desarrollo y la prosperidad de nuestros pueblos;

Dando la más cordial bienvenida a la nueva Secretaria General Iberoamericana, Rebeca Grynspan, cuyo empeño y dedicación han sido fundamentales en la renovación y reorientación de la Conferencia Iberoamericana.

Acordamos:

1. Instruir a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) la consolidación del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, el Espacio Cultural Iberoamericano y el Espacio Iberoamericano de la Cohesión Social, a fin de continuar impulsando la cooperación solidaria y la articulación de políticas públicas para el beneficio de todos los países de la Comunidad Iberoamericana.

2. Encomendar a la SEGIB y a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) que, en el ámbito del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, promuevan una "Alianza para la Movilidad Académica", de adhesión voluntaria y con la participación de todos los actores, que permita impulsar la movilidad de estudiantes, profesores e investigadores previniendo la ocurrencia y mitigando el impacto negativo de la fuga de cerebros. Con este propósito deberán elaborar, junto con los responsables nacionales de las políticas de educación superior, las redes de Instituciones de Educación Superior, el Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB) y otros actores relevantes, una propuesta estratégica para la creación de un sistema de movilidad académica de nivel superior, contemplando principios rectores, objetivos, líneas de acción, costos y financiamiento, junto a una plataforma de apoyo que, teniendo en cuenta las legislaciones nacionales, promueva la acreditación, calidad y reconocimiento mutuo de estudios.

3. Aprobar la puesta en marcha del Proyecto Paulo Freire de Movilidad Académica para Estudiantes de Programas Universitarios de Formación del Profesorado, que busca mejorar la calidad de la formación docente y acoger favorablemente la implementación de la fase piloto a lo largo de 2015.

4. Impulsar la movilidad de investigadores en Iberoamérica a través del fortalecimiento de los programas existentes, entre ellos el Programa Pablo Neruda de Movilidad Académica de Posgrado, y el diseño de nuevos esquemas, como el Portal Iberoamericano de Movilidad de Investigadores, como instrumento destacado para fortalecerla desde un enfoque propio que responda a la realidad de la región.

5. Encargar a la SEGIB que estudie la viabilidad de un Convenio-Marco Iberoamericano, de participación voluntaria, que permita impulsar dentro del Espacio Iberoamericano:
    - la facilitación de prácticas y pasantías de estudios de duración limitada en empresas iberoamericanas en cualquiera de sus sedes dentro del Espacio Iberoamericano, que amplíen las oportunidades de capacitación laboral para nuestros jóvenes;
    - la movilidad intraempresarial de directivos y trabajadores;

- la movilidad de profesionales titulados e investigadores,
- la movilidad de inversores y emprendedores

Dicho Convenio-Marco deberá contemplar, entre otros aspectos, y de acuerdo con la voluntad de cada gobierno, las mejores vías de remover obstáculos a esa movilidad, sean de índole migratoria, profesional o educativa, incluyendo el reconocimiento de títulos.

6. Encomendar a la SEGIB y a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) que promuevan el Programa de Formación Interdisciplinaria en Centros de Alto Nivel, el cual tiene por objetivo instituir una plataforma regional de formación interdisciplinaria y de acceso preferencial a instalaciones e infraestructura de investigación sobre la base de la creación y el fortalecimiento de redes de investigadores y expertos iberoamericanos, para el abordaje de problemas complejos que requieren la interacción de diferentes áreas de conocimiento.
7. Apoyar el nuevo Plan Iberoamericano de Alfabetización y Aprendizaje a lo Largo de la Vida 2015-2021, que da continuidad, profundiza y amplía el concepto tradicional de alfabetización del Plan 2007-2015, con un enfoque en el aprendizaje permanente, en respuesta a las necesidades de desarrollo personal e inserción laboral en la sociedad del conocimiento de jóvenes y adultos e incorporando la perspectiva de género y la atención a las necesidades de las minorías en riesgo de exclusión social.
8. Seguir proporcionando a la OEI, en el marco de las Metas 2021, indicadores anuales sobre los sistemas educativos de Iberoamérica, con el fin de orientar y monitorear las políticas educativas de nuestros países, identificar buenas prácticas y disminuir brechas.
9. Reforzar la educación temprana para fortalecer políticas con perspectiva de derechos, orientadas al desarrollo integral de niñas y niños menores de 8 años. En tal sentido, encomendamos a la SEGIB que en coordinación con la OEI y otras instituciones, desarrolle un plan de trabajo tendiente a facilitar el intercambio de buenas prácticas.
10. Impulsar, a la luz de los resultados de nuestras discusiones, un mayor acercamiento con los jóvenes iberoamericanos, de manera que podamos visibilizar el aporte de los jóvenes a nuestras sociedades y asimismo, logremos convertirnos en catalizadores efectivos de sus legítimas demandas y aspiraciones.
11. Aprobar y apoyar la implementación del Programa Iberoamericano de Juventud y la puesta en marcha de la Plataforma de Conocimiento de Juventud, como articuladores de los esfuerzos en la región en materia de información, buenas prácticas y trabajos para una mejor inversión en juventud, reconociendo además el proyecto de Observatorio Juvenil con sede en Brasil.
12. Respaldar las iniciativas de la OIJ en aras de impulsar la movilidad, participación e integración de los jóvenes iberoamericanos, a través del acceso a una gama de beneficios y servicios específicos (educación, cultura, transporte).
13. Reconocer las innovaciones sociales en educación y cultura surgidas de la sociedad civil e impulsar los trabajos, de asociación voluntaria, de la Red de Gobiernos Iberoamericanos para la Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil, integrada en México, con el fin de intercambiar experiencias sobre mecanismos de participación ciudadana.
14. Encargar a la SEGIB y a la OEI, en coordinación con los países miembros y con el grupo de trabajo permanente adoptado en la XVII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura, que articule la puesta en marcha de la Agenda Digital Cultural para Iberoamérica que contribuirá a la consolidación del espacio cultural iberoamericano y su inserción en las

redes mundiales de información. Dicha Agenda promoverá la digitalización y la participación de la sociedad en la cultura digital, en las industrias creativas, en la generación de contenidos locales y compartidos, y en la preservación del patrimonio cultural, reconociendo las diferencias y asimetrías entre los países, respetando los ordenamientos jurídicos nacionales, la diversidad cultural, expandiendo el acceso a los contenidos y respetando la propiedad intelectual.

15. Encomendar a la SEGIB, en coordinación con los países miembros, el diseño e implementación de un plan para fortalecer a las industrias culturales y creativas iberoamericanas, promover la colaboración entre empresas del sector y su participación en proyectos conjuntos y dotarlas de nuevos esquemas de financiamiento y con ello fomentar la circulación e intercambio de bienes y servicios culturales. Asimismo, promover la implementación de las cuentas satélites de cultura en la región como un instrumento innovador que pueda dar cuenta de la contribución de la Cultura a la economía nacional.

16. Encomendar a la SEGIB en coordinación con los países miembros, diseñar un plan para reconocer, proteger y salvaguardar el patrimonio cultural de cada país.

17. Encomendar a la SEGIB y a la COMJIB que den seguimiento a la propuesta de crear un Centro Iberoamericano de Arbitraje, de carácter privado, como una opción adicional a los mecanismos regionales de resolución de conflictos comerciales, que existen en la región, atendiendo a la cultura jurídica que nos es común y dando especial importancia a las necesidades de la pymes en esta materia.

18. Instruir al sistema iberoamericano y a la SEGIB en particular, a apoyar y fortalecer el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe para promover la protección de los derechos de los pueblos indígenas, así como su autodesarrollo social, económico y cultural.

19. Reforzar tanto en el ámbito iberoamericano como interno, el apoyo a la población y a la cultura afrodescendiente.

20. Estrechar la colaboración regional en materia de gobierno digital para impulsar el desarrollo económico y social sostenido de nuestros pueblos, a través de la mejora de la gestión y los servicios públicos, reconociendo las brechas existentes en nuestros países y entre ellos, así como la necesidad de mejorar la interconexión y el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con respeto de la multiculturalidad, las prioridades y condiciones particulares de cada país;

21. Encomendar a la SEGIB y a la OPS la generación de una red de expertos en el uso de innovaciones tecnológicas, sistemas de información y eSalud, así como, una plataforma Web que promueva y facilite el intercambio de la información y conocimiento, para la promoción de la salud, la prevención y la atención de enfermedades, con especial énfasis en las crónicas no transmisibles, en estrecha coordinación con la Plataforma Regional sobre Acceso a la Innovación de Tecnologías de Salud - PRAIS- de la OPS.

22. Instruir a la SEGIB como coordinadora del Comité de Dirección estratégica de Organismos Iberoamericanos (CODEIB) a elaborar una estrategia que incorpore la perspectiva de género en el Sistema Iberoamericano y abarque, ente otros aspectos los programas de cooperación, contenidos y mecanismos de evaluación y rendición de cuentas.

23. Instruir a la SEGIB que apoye la puesta en marcha del Banco de Buenas Prácticas sobre Inspección Laboral en Iberoamérica.

24. Avanzar en el diseño de una Agenda Iberoamericana de Cooperación en Ciencia y Tecnología, así como en la creación del Banco Iberoamericano de Evaluadores.

25. Instruir al sistema iberoamericano a fortalecer las acciones en contra de cualquier forma de discriminación

26. Aprobar el Programa de Acción y la Resolución de Veracruz sobre la Conferencia Iberoamericana, que forman parte de la presente Declaración.

27. Agradecer y respaldar los trabajos realizados en el marco de la XVI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, la XXIV Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación, la XVII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura, la XVII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud, la XIV Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Salud, la III Reunión de Ministros Iberoamericanos de Trabajo, y la III Reunión Iberoamericana de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyos resultados han facilitado la elaboración de la presente Declaración.

28. Tomar nota con interés de las Declaraciones y conclusiones de los Foros, Seminarios y Encuentros preparatorios celebrados en el marco de la XXIV Cumbre Iberoamericana.

29. Expresar nuestro sincero agradecimiento a S.E. el Presidente Enrique Peña Nieto, al Gobierno de México, al pueblo mexicano y a Veracruz por la hospitalidad demostrada con ocasión de esta Cumbre.

30. Reconocer los esfuerzos llevados a cabo tanto por la Secretaría Pro Témpore como por la SEGIB en el desarrollo de los trabajos de la Conferencia Iberoamericana 2014 y en la organización de la Cumbre Iberoamericana de Veracruz, ciudad que ha servido de ventana histórica entre Latinoamérica y la Península Ibérica.

31. Dar la bienvenida y agradecer al Gobierno de Colombia por su ofrecimiento de hospedar la XXV Cumbre Iberoamericana en 2016.

Aprobamos la presente Declaración de Veracruz en sus textos originales en idiomas español y portugués. La suscriben en nombre de los países miembros de la Conferencia Iberoamericana Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en su calidad de Secretario Pro-Témpore de la Conferencia y Rebeca Grynspan Mayufis, Secretaria General Iberoamericana, en calidad de testigo.

Veracruz, a 9 de diciembre de 2014.

Enrique Peña Nieto

Rebeca Grynspan Mayufis